

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 HACIENDA MUNICIPAL

LICITACIÓN PUBLICA 028/2021
 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS"

Propuesta economica

Anexo 6

Licitante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL Fecha: ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 16 DE ABRIL DE 2021

Domicilio: AVENIDA CERRO DE LAS TORRES 395, COLONIA CAMPESTRE
 CHURUBUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04200, CIUDAD DE MÉXICO

Hoja 1 de 3

Representante: FELIPE MÉNDEZ CHÁVEZ

Firma

No.	CONCEPTO	Cant.	Unid.	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
1	PERSONAL ALTA DIRECCION					
	COBERTURA BASICA (SIN LÍMITE DE EDAD)	95	ASEGURADOS	215.014,80	DOSCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS, 80/100 M.N.	215.014,80
	MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER SIN LIMITE DE EDAD	95	ASEGURADOS	8.978,53	OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, 53/100 M.N.	8.978,53
	ACCIDENTE (PÉRDIDA DE MIEMBROS ESCALA A)	95	ASEGURADOS	2.244,63	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, 63/100 M.N.	2.244,63
	GASTOS FUNERARIOS	95	ASEGURADOS	39.923,26	TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS, 26/100 M.N.	39.923,26
2	PERSONAL GENERAL					
	COBERTURA BASICA (SIN LÍMITE DE EDAD)	823	ASEGURADOS	2.784.161,47	DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS, 47/100 M.N.	2.784.161,47
	MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER SIN LIMITE DE EDAD	823	ASEGURADOS	132.249,86	CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, 86/100 M.N.	132.249,86
	ACCIDENTE (PÉRDIDA DE MIEMBROS ESCALA A)	823	ASEGURADOS	33.062,27	TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS, 27/100 M.N.	33.062,27
	GASTOS FUNERARIOS	823	ASEGURADOS	249.983,77	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, 77/100 M.N.	249.983,77
3	PENSIONADOS Y JUBILADOS					
	COBERTURA BASICA (SIN LÍMITE DE EDAD)	69	ASEGURADOS	519.194,46	QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS, 46/100 M.N.	519.194,46
	MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER SIN LIMITE DE EDAD	69	ASEGURADOS	1.393,54	UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, 54/100 M.N.	1.393,54
Sub-Total sin IVA						3.986.206,59
La presente propuesta importa (con letra):			TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS, 59/100 M.N.			

Grupo Nacional Provincial S.A.P.
 Moneda: Nacional
 Guadalajara, Jalisco

NOTAS:

- * GRUPO NACIONAL PROVINCIAL PRESENTA SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL "ANEXO 6" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN E INCLUYENDO LOS CAMBIOS Y/O ACLARACIONES QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (PREGUNTA 22, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * LA COLUMNA "No" SE REFIERE AL CONSECUTIVO DEL CONCEPTO (PREGUNTA 23, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * SE DEBERÁ PLASMAR EN LA COLUMNA "CANTIDAD" NUMERO DE ASEGURADOS POR CONCEPTO, ES DECIR PERSONAL ALTA DIRECCION, PERSONAL GENERAL Y PENSIONADOS Y JUBILADOS (PREGUNTA 24, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * SE DEBERÁ PLASMAR EN LA COLUMNA " UNIDAD" ASEGURADOS (PREGUNTA 25, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * SE DEBERA PLASMAR EN LA COLUMNA "PRECIO UNITARIO" INDICAR EL PRECIO POR COBERTURA PARA CADA CONCEPTO, PERSONAL ALTA DIRECCION, PERSONAL GENERAL, PENSIONADOS Y JUBILADOS (PREGUNTA 26, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * SE DEBERA PLASMAR EN LA COLUMNA "IMPORTE" INDICAR EL SUBTOTAL POR COBERTURA (PREGUNTA 27, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA NETA POR COBERTURA (PREGUNTA 28, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE) (PREGUNTA 31, METLIFE MEXICO SA)
- * INCLUIR EL DESGLOSE DE PRIMAS POR ASEGURADO EN EL LISTADO QUE SE SOLICITA DENTRO DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, 10. FORMATO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, INCISO 1 (PREGUNTA 29, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." (PREGUNTA 30, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE) (PREGUNTA 23, METLIFE MEXICO SA)
- * LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. (PREGUNTA 35, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * PAGINA 11
"11.1 EL LICITANTE INDICARÁ EN LA PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 6) EL PRECIO POR SUBGRUPO Y COBERTURA, ASIMISMO, EL COSTO TOTAL DE LA POLIZA" (PREGUNTA 24, METLIFE MEXICO SA)
- * ACTUALMENTE EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES POR TRAMITES Y QUE NO SE HAN REPORTADO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. EN EL ANEXO DE SINIESTRALIDAD SE CONFIRMAN TRES SINIESTROS PENDIENTES DE DOCUMENTAR (PREGUNTA 2, SEGUROS AFIRME SA DE CV, AFIRME GRUPO FINANCIERO) (PREGUNTA 12, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE) (PREGUNTA 1, INSIGNIA LIFE S.A. DE CV)
- * PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE (PREGUNTA 10, SEGUROS AFIRME SA DE CV, AFIRME GRUPO FINANCIERO) (PREGUNTA 19, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE) (PREGUNTA 23, VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS) (PREGUNTA 22, METLIFE MEXICO SA)
- * EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. (PREGUNTA 13, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * LA FORMA DE PAGO SERÁ TRIMESTRAL (PREGUNTA 31, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. (PREGUNTA 32, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE) (PREGUNTA 33, METLIFE MEXICO SA)
- * ES UNA POLIZA NO CONTRIBUTORIA 100% (PREGUNTA 33 Y 34, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)
- * SE PUEDEN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. (PREGUNTA 24, VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS)



*SE PODRÁ ASIGNAR EN COMÚN ACUERDO CON LA CONVOCANTE UN AGENTE DE SEGUROS ESPECIALIZADO EN EL RAMO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR UN SERVICIO PERSONAL DE CALIDAD Y ESPECIALIZADO SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE. (PREGUNTA 38, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE)

* LA COTIZACION SE REALIZA TOMANDO EN CUENTA LAS FECHAS DE NACIMIENTO EXTRAIDAS DEL RFC PROPORCIONADO EN EL LISTADO PARA CADA ASEGURADO.

* LOS ASEGURADOS MORAN ZUÑIGA EDGAR ALEJANDRO Y CARDENAS GODINEZ BELEN TEODORITA SE ENCUENTRAN DUPLICADOS EN EL LISTADO POR LO QUE SE ELIMINA UN REGISTRO DE LOS MISMOS Y SOLO SE TOMAN EN CUENTA UNA VEZ.

*LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN CASO DE PRÓRROGAS Y MODIFICATORIOS AL MISMO, POR LO QUE NO ESTARÁN SUJETOS A VARIACIÓN.

*LA PRESENTE PROPOSICIÓN TIENE UNA VALIDEZ OBLIGATORIA POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA MISMA.



ATENTAMENTE
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

FELIPE MENDEZ CHAVEZ
Representante legal
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
Guadalajara, Jalisco



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 028/2021
"ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS"

10.1 El licitante llenará el Formato de Propuesta Económica (Anexo 6) que figuran en estas bases de la licitación. El licitante podrá presentar los formatos proporcionados en estas bases debidamente sellados y firmados, o elaborar unos similares en papel membretado, respetando el orden y el contenido para tal efecto. Favor de especificar si genera el impuesto al valor agregado I.V.A.

F. Propuesta económica.- Utilizando para ello el formato en el orden establecido en las presentes bases mismo que se integrará como el Anexo 6 de estas bases de la licitación preparados de conformidad con las cláusulas 11, 12 y 13 de estas bases de la licitación.

95



FELIPE MÉNDEZ CHÁVEZ
Representante legal
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
Correo Electrónico Representante Legal: felipe.mendez@gnp.com.mx
Correo electrónico Empresa (Página Web): http://www.gnp.com.mx
R.F.C. EMPRESA: GNP921124 4P0

Handwritten signature